

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Universidad de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de diversos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Siendo necesaria la provisión con carácter definitivo de los puestos de trabajo relacionados en el anexo de esta resolución, puestos de trabajo que fueron cubiertos con carácter provisional en aplicación de lo dispuesto en el artículo 128.7 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2018), y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Almería, en relación a la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación,

HA RESUELTO

Primero. Convocar, para su cobertura mediante el sistema de libre designación por funcionarios que presten servicios en la Universidad de Almería, los puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios establecidos en el anexo de esta resolución.

Segundo. Los interesados deberán presentar solicitud de participación en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La solicitud de participación se deberá presentar en el Registro General de la Universidad de Almería.

Tercero. Los nombramientos se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Almería.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre.

Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 2 de febrero de 2026.- El Rector, José Joaquín Céspedes Lorente.

A N E X O

Puestos de trabajo a cubrir por el sistema de libre designación

SERVICIO/UNIDAD	DENOMINACION	EFEC.	ESCALA	GRUPO	NIVEL	OBSER.	ÓRGANO COMPETENTE
Gerencia	Vicegerente	2		A1/A2	29	D.H.	Gerente
Unidad de Apoyo a Cargos (Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social)	Gestor	1	9-3	A2/C1	21	D.H.	Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social
Unidad de Apoyo a Cargos (Vicerrectorado de Transformación Digital e Infraestructuras)	Gestor	1	9-3	A2/C1	21	D.H.	Vicerrectora de Transformación Digital e Infraestructuras
Unidad de Apoyo a Cargos (Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente)	Gestor	1	9-3	A2/C1	21	D.H.	Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente